



ANEXO 6

INFORME DE GESTIÓN SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN 2018

A. MESA NACIONAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS

Cuatro sesiones ordinarias y una extraordinaria cumplió la Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas durante el 2018. En estas reuniones de participación e incidencia de líderes y lideresas representantes por todos los departamentos, hechos victimizantes y enfoques diferenciales se trabajaron las siguientes temáticas:

- Incidencia en las instancias de implementación del Acuerdo de Paz de La Habana, como los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET's), la Justicia Especial para la Paz, la Comisión de la Verdad y la Unidad de personas dadas por desaparecidas.
- Socialización del Decreto 660 de 2018 que crea y reglamenta el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios y el decreto 762 de 2018 sobre Seguridad y Política Pública LGBTI, y la socialización de la Resolución 1958 de 2018, por la cual se establece el procedimiento para el acceso a la medida individual de indemnización administrativa.
- Analizar y definir acciones con autoridades responsables al respecto de la protección y seguridad de los integrantes de las mesas de participación en todo el país.
- Conocer y analizar los avances del plan de acción de la Mesa Nacional de participación de Víctimas 2018 y dar los lineamientos para la construcción del Plan de acción del 2019.
- Evaluar la participación en los distintos escenarios del SNARIV en torno a los ajustes a la política de víctimas, implementación de los acuerdos de paz de La Habana y la Ley 1448 de 2011.
- Socializar informes de las jornadas y talleres en torno al Plan de Desarrollo Nacional y planear las estrategias y rutas a seguir para la incidencia en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo.
- Profundizar en los proyectos de ley que cursan en el Congreso para el próximo periodo legislativo referidos a las víctimas.
- Establecer lineamientos para la reforma del Protocolo de Participación Efectiva de las víctimas.



B. FORTALECIMIENTO MESAS DEPARTAMENTALES DE VÍCTIMAS

1. TALLERES DE NOVIOLENCIA

Durante el 2018 se iniciaron los talleres “Resolución de conflictos con la fuerza de la verdad”, dirigido a las víctimas que hacen parte de las mesas departamentales y Distrital de víctimas, actividad liderada por la Dirección General y organizado por la Subdirección de Participación.

El taller se desarrolló en 21 departamentos, considerados estratégicos, con actividades participativas encaminadas a la resolución de conflictos y una parte teórica sobre la perspectiva histórica de la ideología de la Noviolencia, desde sus raíces más antiguas hasta nuestros días, para demostrar que, como práctica ético-política que rechaza el uso de la violencia y la agresión, es una alternativa que siempre ha existido como mecanismo para humanizar la sociedad y aunque se ha usado con mucho éxito, también es muy desconocida.

2. INCIDENCIA EN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y APOYO A PLANES DE TRABAJO Y REGLAMENTO INTERNO

Las Mesas de Participación de Víctimas son un eje transversal en la Política Pública, considerada como una institución que representa a las víctimas en las instancias de decisión y concertación. Por ello, las mesas de participación juegan un papel fundamental en la CONTINUACION Y FORTALECIMIENTO de la implementación de la Ley de Víctimas en el nuevo gobierno.

Por lo anterior, desde la Subdirección de Participación se realizó de manera conjunta con las Mesas de Participación, una sesión de fortalecimiento a la incidencia de las mesas de participación en la construcción del próximo Plan de Desarrollo, en donde los planteamientos y requerimientos que presenten las mesas se visibilice a su vez en todos los sectores de política (educación, salud, educación, cultura entre otros) , así como la definición de recursos suficientes para la asistencia, atención y reparación integral con un soporte presupuestal importante. **Este fortalecimiento se cumplió en 32 departamentos, incluido el Distrito Capital. Además, de un encuentro de Coordinadores del Magdalena Medio, que incluyó el Taller de Noviolencia.**

Además, en estos fortalecimientos se realizó un sondeo para indagar sobre el conocimiento de los integrantes de la Mesa en algunos temas pertinentes como:

1. Política Pública para las Víctimas y goce efectivo de derechos.
2. La Ley de Víctimas.
3. El Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas.
4. Taller de Plan de Acción Territorial.
5. Las víctimas en el Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición.



Metodológicamente se conformaron grupos de trabajo para identificar las problemáticas de las víctimas, y construir un aplicativo de incidencia que permita reconocer a los actores estatales (del orden nacional y regional) responsables de atender y solucionar dicha problemática de cara a comprender el SNARIV Territorial por departamento.

Estas acciones permitieron acuerdos para realizar la construcción del plan de trabajo, acuerdos para la construcción del reglamento interno, acciones urgentes de incidencia y cabildeo, necesidades específicas de las mesas y apoyos para las mesas municipales.

3. ENCUENTROS POR HECHOS VICTIMIZANTES Y ENFOQUES DIFERENCIALES

Durante el segundo semestre de 2018 se llevaron a cabo los encuentros por todos los hechos victimizantes y enfoques diferenciales los cuales tuvieron por objetivo brindar a los delegados y delegadas de las mesas departamentales herramientas desde la participación, de tipo conceptual, jurídico y metodológico relacionado con la atención, asistencia y reparación integral para las víctimas para incidir de manera significativa en la política pública de víctimas, avanzar en los aspectos metodológicos de las instancias de implementación de sus derechos y definir el plan de acción 2018-2019.

Como objetivos específicos: i) Cualificar a los representantes en la política pública de víctimas, ii) Propiciar el espacio de formación e intercambio de experiencias, iii) Presentar a los representantes, la misionalidad de los órganos creados a partir de la firma del Acuerdo de Paz y, iv) Apoyar a los representantes en la elaboración de documento con las recomendaciones relacionadas con su enfoque o hecho victimizante a considerar como objetivos de Gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo.

HECHOS VICTIMIZANTES	ENFOQUES DIFERENCIALES	NÚMERO PARTICIPANTES	DE
	LGBTI	33	
DESAPARICIÓN FORZADA Y VIDA Y LIBERTAD		60	
	JÓVENES	33	
	DISCAPACIDAD	32	
MINAS ANTIPERSONAL		60	
INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA		60	
	PERSONA MAYOR	33	
	MUJERES	33	
DESPLAZAMIENTO FORZADO		66	
TOTAL PARTICIPANTES		410	



Adicional, se realizó un encuentro denominado ‘Ciudades Capitales’, cuyo objetivo fue avanzar en la articulación de las Entidades Territoriales, las Secretarías Técnicas de la Mesas de Participación y los delegados de las Mesas con el fin de lograr una incidencia efectiva en la Política Pública de Atención y Reparación a Víctimas y un avance en el restablecimiento de derechos.

Participaron alrededor de cien personas, entre delegados/as de víctimas de las Ciudades Capitales, de las Secretarías Técnicas y coordinadores de las mesas de participación efectiva de las víctimas de las ciudades capitales.

Se abordaron temas como: Estrategia Servicio al Ciudadano “La Unidad en Línea”, Socialización de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo, Conferencia “La participación efectiva más allá de los derechos de las víctimas”, y se organizaron paneles de discusión sobre la participación y las experiencias en alcaldías, mesas de participación, secretarías técnicas

En el mismo sentido, se cumplió el ‘Primer Encuentro de Delegados de Fronteras de las Mesas Departamentales de Participación Efectiva de las Víctimas’, con el fin de establecer pautas para el trabajo mancomunado y determinar acciones con autoridades responsables al respecto de la protección y seguridad de víctimas de las fronteras.

Participaron 30 personas y se abordaron temas como: Informe y análisis de la situación de la política pública de víctimas en departamentos fronterizos, seguridad en las fronteras, a cargo de Ministerio del Interior y Ministerio de Relaciones Exteriores; Crisis laboral en Fronteras, Situación de los Connacionales en el Exterior. Además, se elaboró el Plan de Trabajo del Comité Temático de Frontera.

4. CAPACITACIÓN EN LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN MASIVA PARA LA DIVULGACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS, LOS RETOS DEL POSTCONFLICTO Y LA PAZ – PARTICIPAZ

En convenio entre la Universidad Nacional de Colombia y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la estrategia de formación Participaz para el 2018 y como en años anteriores se hizo de manera presencial en casi todos los departamentos del país y el Distrito Capital y, de manera virtual, a través de la página www.unalparticipaz.co.

En total se desarrollaron 34 cursos presenciales, en capitales de departamento, salvo las dos regionales que se realizaron en Barrancabermeja y Apartadó; y en municipios no capitales como Tumaco (Nariño), Girardot (Cundinamarca), Guamo (Bolívar), Silvia (Cauca) y Ciénaga (Magdalena).

Este curso presencial contó con una participación de 1.360 asistentes lo que significó un promedio de 40 estudiantes por curso y se abordaron temáticas relacionadas con Acuerdos de Paz y Política Pública de Víctimas; Cultura de Paz y Liderazgo y Construcción de Capacidades Locales para la Paz.



El curso virtual, por su parte, logró un total de 722 registrados en la plataforma con una participación efectiva de 661 usuarios.

En los dos escenarios, se destaca la participación de víctimas en las mesas de participación, funcionarios públicos, comunidades afro y jóvenes.

C. DÍA DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS (9 de abril 2018)

El coordinador de la Mesa Nacional Efectiva de las Víctimas, Odórico Guerra, en compañía de los 57 miembros restantes de la Mesa Nacional, hablaron ante el Congreso de la República. El llamado: que las víctimas vean materializados sus sueños en vivienda, empleo, emprendimiento y proyectos productivos; la necesidad de salvaguardar la vida de los líderes y lideresas en todos los rincones de Colombia; la necesidad de que la restitución de tierras acoja los principios de la Ley de Víctimas, en relación a la preferencia para los reclamantes de tierras, restablecimiento de sus proyectos de vida, integralidad y prevención, e igualdad de oportunidades para los más de 21 mil víctimas residentes en 40 países alrededor del mundo que tuvieron que huir de Colombia.

D. Protocolo de participación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

CONTEXTO: En 2018 se realizó el ajuste final al protocolo de participación resolución 0930 de 2015, con el fin de armonizar esta forma representativa de acuerdo a lo señalado por la Resolución 0388 que adopta el protocolo general de participación y las consideraciones incluidas en el Decreto Ley.

En la ruta de ajuste pactada en el 2017, la cual culminó en el 2018, se realizaron las siguientes actividades:

1. Reunión del comité de CNARP de la mesa nacional Montenegro, Quindío 12 y 13 de septiembre de 2017
2. Espacio de discusión con organizaciones nacionales, sujetos de reparación colectiva de CNARP y departamentos sin representación en las mesas. Santa Marta 3 y 4 de octubre de 2017.
3. Espacio de discusión con organizaciones nacionales, sujetos de reparación colectiva de CNARP y departamentos sin representación en las mesas. San Basilio de Palenque, Bolívar, 18, 19 y 20 de diciembre de 2017.
4. Reunión de la comisión de los siete con la oficina asesora jurídica, Subdirección de Participación, Dirección de Asuntos Étnicos con el fin de concretar documento final, 25 de enero de 2018.



5. Encuentro con la comisión redactora del protocolo CNARP en el que se elaboró la redacción final de protocolo de participación, entre el 8 y 10 de agosto en Bogotá, con participación de la Dirección de Asuntos Étnicos, Oficina Asesora Jurídica, Subdirección de Participación y Ministerio del Interior (Dirección de Asuntos para Comunidades Negras).

6. La Unidad para las Víctimas expidió el 27 de agosto la Resolución 04136 de 2018 que adopta el protocolo de participación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que a la vez deroga la resolución 0930 de 2015.

7. Encuentro con delegados de mesa, organizaciones nacionales, sujetos de reparación colectiva de CNARP y departamentos sin representación en las mesas con el fin de socializar la resolución 04136 de 2018, realizado en Santa Marta del 11 al 13 de septiembre de 2018.

A menos de un mes de expedición de la Resolución, es interpuesta una tutela contra la resolución 04136 de 2018 la cual se falla a favor de los tutelantes, ordenando dejar sin efectos jurídicos la aplicación de la misma hasta tanto se surta consulta previa al protocolo expedido. A pesar de la impugnación del fallo, el fallo de tutela fue ratificado ordenando la realización de la consulta previa. A la fecha, la resolución se encuentra sin implementar.

E. PROCESO PARTICIPATIVO EN EL MARCO DEL PROTOCOLO DE PARTICIPACIÓN INDÍGENA DEL AMAZONAS

CONTEXTO: El protocolo de participación indígena del Amazonas (resolución 334 de 2016) cuenta con avances para lo cual las comunidades representadas en 14 AATIs (Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas) del departamento, en sesión de mesa de víctimas indígenas, propusieron un ejercicio participativo hacia la reparación colectiva con dos fases de trabajo; la primera con la caracterización e identificación de la población y la toma de declaraciones del Ministerio Público la cual se cumplió hacia finales del 2017, con recorridos de un mes realizados por equipos de trabajo interinstitucionales UARIV (Subdirección de Participación, Subdirección de Reparación Colectiva y Dirección de Asuntos Étnicos) y Defensoría del Pueblo (Delegada Indígena y de Minorías Étnicas), en tres ejes de trabajo en el departamento: Trapecio Amazónico, eje Caquetá y Eje Putumayo.

Los días 2, 3, 4 y 5 de agosto de 2018 se realizó la instalación de la sesión de la mesa con base en el Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas, entre la entidad y las autoridades tradicionales:

- Se realiza la notificación de los sujetos colectivos que se incluyen dentro de la ruta, así como los no incluidos.
- Se realiza la instalación de la consulta previa para la caracterización y formulación de los planes de reparación colectiva de los sujetos colectivos indígenas incluidos en el RUV (16 sujetos).



Dentro de la ruta pactada en el protocolo de participación indígena para la reparación colectiva se concertó la realización de reuniones por ejes amazónicos, para la construcción de la caracterización del daño de la siguiente manera:

- Eje Putumayo entre el 15 y 21 de noviembre.
- Eje Caquetá y Trapecio entre el 28 de noviembre y 6 de diciembre.

Del 10 al 13 de diciembre se realizó la segunda sesión del protocolo de participación indígena en la cual se hizo la validación de las caracterizaciones del daño por parte del Ministerio del Interior y se concertó la continuidad del proceso hacia 2019.

RETOS 2019

ELECCIONES DE MESAS DE PARTICIPACIÓN

De acuerdo a lo definido en el Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas, a partir del próximo 20 de agosto de 2019 se inicia el proceso de elección y conformación de las Mesas de Participación de Víctimas en todo el territorio nacional (municipales, departamentales y Nacional), luego del proceso de inscripción ante las personerías municipales y distritales de las Organizaciones de Víctimas interesadas que se extiende hasta el 31 de marzo.

Para este fin, la subdirección de Participación organizará un plan de comunicaciones conjunto con la Defensoría del Pueblo para informar sobre el proceso de inscripción de las OV y ODV, además de capacitar a personeros y en general al Ministerio Público, con el objetivo de fortalecer su capacidad para llevar a cabo el proceso de elección, instalación y secretaría técnica de las Mesas de Participación de Víctimas para el periodo 2019-2021.

La jornada de capacitación dirigida a personeros/as municipales y funcionarios de la Defensoría del Pueblo, también tiene como propósito fortalecer sus conocimientos en participación ciudadana, y, necesidades y oportunidades del posconflicto.

Este proceso de alistamiento para las elecciones también incluye el proceso virtual de información y capacitación para las víctimas en el exterior.

INCIDENCIA EN PLANES DE DESARROLLO Y PLANES DE ACCIÓN TERRITORIAL

El principal reto que enfrentan las mesas de víctimas en la actual coyuntura es su incidencia en los futuros planes de desarrollo y planes de acción territorial (anuales), los cuales servirán de brújula o de mapa de navegación durante los próximos 4 años de mandato. Estos planes de desarrollo y de acción territorial deberán implicar un proceso participativo, donde las mesas de víctimas deben ocupar un lugar privilegiado en su interlocución con los alcaldes y gobernadores entrantes, lo mismo que con concejos municipales y asambleas departamentales.



Las víctimas deberán exigir, en el marco de la ley 1448 de 2011 y de la sentencia T 025 de 2004, la inclusión en los planes de políticas públicas claras y concretas para la población víctima del conflicto, y presupuesto suficiente.

Es fundamental que los representantes de las mesas de víctimas conozcan sobre la importancia de la formulación y aprobación de los planes de desarrollo y de acción territorial ya que se requiere de su liderazgo para lograr definir e incidir los principales objetivos, metas y proyectos a realizar en favor de las víctimas y la construcción de paz, de acuerdo con la situación y características específicas del municipio o departamento.

Por lo tanto, se organizarán foros regionales y uno nacional para el balance del componente de participación en la política de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, por medio de la revisión de los espacios, las condiciones y la efectividad alcanzada por las mesas de participación establecidas en la Ley 1448 de 2011.

Además, de las jornadas de rendiciones de cuentas de todas las mesas de víctimas, incluida la Mesa Nacional, que deberán abordar temas de análisis alrededor de: avances y retos en temas relacionados con la prórroga de la Ley 1448 de 2011, la participación activa de las víctimas en el sistema de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición; el cumplimiento del Acuerdo de Paz; la garantía de la reparación integral a las víctimas y la participación y representación de las víctimas por medio de las 16 circunscripciones especiales establecidas en el Acuerdo de Paz, así como los lineamientos para la reforma del Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas.

A lo anterior se suma las sesiones de la Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas que también analizará la articulación de la Política Pública de Víctimas con las diferentes entidades del Estado y los aliados de cooperación internacional, balance de la gestión de las mesas, la priorización de indemnizaciones y la atención a través de los puntos y centros regionales, entre otros.